



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

### Anuncio

Don Victoriano Navas Pérez, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena, Hace saber: Por resolución de fecha 20 de febrero de los corrientes se ha iniciado expediente de concesión demanial por adjudicación directa de parcela en la zona del Manantial de Arroyo de la Miel, a la Peña Carnavalesca El Tipo para ubicar en ella su sede.

La parcela objeto de la concesión es parte del bien 011-044-T1 del Inventario de Bienes y Derechos de Benalmádena, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena al tomo 783, libro 213, folio 137, finca registral 10.977. En concreto se trata de parcela de forma irregular ubicada tras las sedes de la ACEB y de la Peña Rociera, con acceso desde calle Parra y de 586,59 m<sup>2</sup> de extensión a segregarse del total del bien, según planos que constan en el expediente.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de 20 días desde su publicación se pueda examinar el expediente en la Sección de Patrimonio de este Ayuntamiento y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Benalmádena, a 21 de febrero de 2018.

El Alcalde, Victoriano Navas Pérez.

**1965/2018**